



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017, DE DELEGACIÓN DE FIRMA A FAVOR DE LA VICERRECTORA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD.**

Vistas las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y su modificación efectuada mediante Ley Orgánica 4/2007, de 13 de abril, así como el artículo 81.2 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del citado Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta que resulta conveniente la delegación de la firma para el ejercicio de determinadas competencias, a fin de conseguir una mayor agilización y organización del trabajo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Delegar la firma a favor de la Vicerrectora de Calidad para la verificación de Títulos Oficiales.

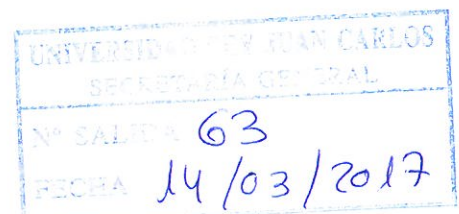
**SEGUNDO.-** La presente delegación de firma no alterará las competencias del Rector de la Universidad en la materia delegada, ni precisa de publicación para su validez. Asimismo, en los Convenio y Diplomas que se firmen en virtud de la presente delegación, se hará constar: "(P.D.) *Por delegación del Rector*", así como la fecha de la presente Resolución.

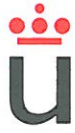
**TERCERO.-** La presente Resolución producirá efectos a partir del día de la fecha.

En Móstoles, 6 de marzo de 2017.

EL RECTOR

Javier Ramos López





**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2017, POR EL QUE SE NOMBRA A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> LUZ MARTÍN PEÑA COMO VICERRECTORA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.**

En virtud de las facultades que me confiere el nombramiento como rector recogido en el Decreto 22/2017, de 28 de febrero de 2017, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y de las competencias atribuidas en el artículo 81.1.d) de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del citado Consejo de Gobierno, con el fin de formalizar el nuevo Equipo de Gobierno,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Nombrar a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> LUZ MARTÍN PEÑA como Vicerrectora de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

**SEGUNDO.-** Este nombramiento surtirá efectos oportunos a partir de la fecha del día de hoy.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente Resolución a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su recepción; o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su recepción, de conformidad con la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

Dado en Móstoles a 3 de marzo de 2017.

EL RECTOR

Fdo.: Javier Ramos-López